

10 de octubre de 2025

CIRCULAR: NUEVO REGISTRO DE COLAS EN LA FRONTERA LETONA (TIR.-F- 49/25)



Para su información, facilitamos la comunicación de la Dirección General de Transporte por Carretera y Ferrocarril, en la que se informa sobre los nuevos requisitos para cruzar los pasos fronterizos de Grebņeva, Terehova o Pāternieki (Letonia).

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico



Asunto: RV: Nuevo registro de colas en la frontera letonia.

Buenos días,

En la reunión de la CEMT mantenida los días 6 y 7 de octubre de 2025, a propósito del transporte internacional por carretera Letonia ha comunicado a los países lo siguiente:

- Todos los vehículos que crucen la frontera terrestre exterior de Letonia por los pasos fronterizos de Grebņeva, Terehova o Pāternieki deben estar registrados en el Sistema Electrónico de Reserva de Cola (ERRS). A partir del 15 de octubre de 2025, **SOLO** los vehículos registrados en el Sistema Electrónico de Reserva de Colas podrán cruzar la frontera terrestre exterior de la República de Letonia. El registro anticipado en el sistema estará disponible a partir del 1 de octubre de 2025.

Adjunto [comunicado con el texto completo en inglés de las autoridades letonas.](#)

Ruego que lo distribuyan entre sus asociados.

Un saludo

S.G. Gestión del Transporte por Carretera y Ferrocarril.

D.G. de Transporte por Carretera y Ferrocarril.

